



ALCALDÍA DE TLALPAN

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Salud

Subdirección de Salud

Jefatura de Unidad Departamental de Prevención a Adicciones

Sesión de instalación del Consejo para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía Tlalpan

ORDEN DEL DÍA

11:00	Bienvenida por la Alcaldesa Dra. Patricia Aceves Pastrana
11:10	Verificación del quórum legal
11:15	Lectura y aprobación del orden del día
11:20	Lectura del Acta de Instalación del Consejo
11:25	Firma del Acta de Instalación
11:30	Presentación del calendario de sesiones
11:40	Asuntos generales
11:45	Clausura



ALCALDÍA DE TLALPAN

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Salud

Subdirección de Salud

Jefatura de Unidad Departamental de Prevención a Adicciones

FICHA TECNICA

Dependencia	Dirección General de Desarrollo Social
Nombre del evento	Instalación del Consejo para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía Tlalpan
Fecha	7 de enero de 2019
Hora	11:00 am.
Lugar y dirección	Sala de Cabildos, del edificio de la alcaldía Tlalpan. Ubicado en la plaza de la Constitución no. 1. Col. Tlalpan Centro
Presídium	• Dra. Patricia Aceves Pastrana. Alcaldesa de Tlalpan • Lic. Norma Xóchitl Hernández Colín Directora General de Desarrollo Social • German Lizárraga Rivera Subdirector de Actividades Institucionales del IAPA
Contacto del organizador	Dr. Sergio Mendizábal Amado. JUD de Prevención a Adicciones 5522551445 Dr. Edgar Bautista Jiménez 5532518615

Orden del día	
Hora	Actividad
11:00 -11:10	Bienvenida
11:10 – 11:15	Verificación del quórum legal
11:15 – 11:20	Lectura y aprobación del orden del día



ALCALDÍA DE TLALPAN

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Salud

Subdirección de Salud

Jefatura de Unidad Departamental de Prevención a Adicciones

11:20 – 11:25	Lectura del Acta de Instalación del Consejo
11:25 – 11:30	Firma del Acta de Instalación
11:30 – 11:40	Presentación del calendario de sesiones
11:40 – 11:45	Asuntos generales
11:45	Clausura
Observaciones	
El uso de drogas ha aumentado considerablemente y la población más vulnerable es la que se encuentra alrededor de la pubertad y la adolescencia (10- 18 años), son etapas que transcurren con una serie de cambios mentales, físicos y emocionales, lo cual los coloca en una posición de riesgo y vulnerabilidad. La prevención desde la familia pasa necesariamente por la información y la educación de los padres. ○ En México mueren de 165 a 176 personas, por consumo de tabaco, al día. ○ Alcoholismo: mueren 99 a 100 al día, aprox. ○ 27% de la población ha probado alguna vez marihuana o una droga ilegal Tras una investigación se observa que dentro de la alcaldía las estadísticas de consumo son las siguientes: (en el ámbito de bachillerato y secundaria) Consumo excesivo de alcohol: 19.3%. Tabaco 15.1%. Inhalables 1.3%. Drogas médicas 2.0%. Marihuana 5.3%. Cocaína 1.0%. Metanfetaminas 0.5%. La media de edad de inicio en el consumo de drogas ilegales o legales es menor de 12 años.	



ALCALDÍA DE TLALPAN

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Salud

Subdirección de Salud

Jefatura de Unidad Departamental de Prevención a Adicciones

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

GUIÓN

BIENVENIDA

Dra. Patricia Aceves Pastrana. Alcaldesa Tlalpan

Muy buenos días a todos y todas.

Les doy la más cordial bienvenida a la Sesión de Instalación del Consejo para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía Tlalpan y agradezco su asistencia.

Breves palabras sobre el consumo de sustancias psicoactivas y el Consejo

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Dra. Patricia Aceves Pastrana

Le solicito a la Lic. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social, quien fungirá como Secretaria Técnica de este Consejo, me indique si hay quórum para dar inicio a esta instalación.

Lic. Norma Xóchitl Hernández Colín



ALCALDÍA DE TLALPAN

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Salud

Subdirección de Salud

Jefatura de Unidad Departamental de Prevención a Adicciones

Buenos días a todos y todas. Contamos con _____ asistentes, por lo que contamos con el número suficiente de personas para declarar el quórum necesario para la instalación, Sra. Presidenta.

Dra. Patricia Aceves Pastrana

Muchas Gracias; en consecuencia, damos inicio a la sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Dra. Patricia Aceves Pastrana

En sus carpetas se encuentra el orden del día, el cual pongo a su consideración. Le pido a la Secretaria Técnica del Consejo, Lic. Norma Xóchitl Hernández Colín, solicite la aprobación del orden del día, siendo sometida a votación.

Lic. Norma Xóchitl Hernández Colín

Pregunto a ustedes si tienen algún asunto general para incluir (...)

Solicito a las y los presentes manifiesten su voto a favor de la aprobación del orden del día ¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Indicar el sentido del voto (unanimidad, mayoría y abstenciones

LECTURA DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO

Dra. Patricia Aceves Pastrana

Muchas Gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día que es la lectura y firma del Acta de Instalación del Consejo.



ALCALDÍA DE TLALPAN

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Salud

Subdirección de Salud

Jefatura de Unidad Departamental de Prevención a Adicciones

Es para mi muy trascendental instalar este Consejo con la participación de todas y todos ustedes, sin olvidar el reto que ello conlleva. Pido a la Sra. Secretaria que proceda a su lectura.

Norma Xóchitl Hernández Colín

Se da lectura al Acta de Instalación del Consejo (hasta la sección de acuerdos)

Dra. Patricia Aceves Pastrana

Muchas Gracias. A continuación pido a la Sra. Secretaria Norma Xóchitl Hernández Colín que proceda con la firma del Acta de Instalación.

Dra. Norma Xóchitl Hernández Colín

Le solicito a la Sra. Presidenta del Concejo, Dra. Patricia Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, firme el Acta de instalación de este Concejo; a continuación firmo, como Secretaria Técnica, y les pido a las y los integrantes que, por favor, hagan lo propio y firmen el acta, la cual circulará para ello.

Dra. Patricia Aceves Pastrana

Muchas gracias. Solicito a la Sra. Secretaría Norma Xóchitl Hernández Colín que continuemos con el siguiente punto del orden del día.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES

Norma Xóchitl Hernández Colín

El siguiente punto del orden del día es la presentación y aprobación del Calendario de sesiones ordinarias para el año 2019, el cual tienen en su carpeta. Pregunto a



ALCALDÍA DE TLALPAN

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Salud

Subdirección de Salud

Jefatura de Unidad Departamental de Prevención a Adicciones

las y los presentes si hay alguna observación a éste, en caso de no existir objeción alguna, les pido que manifiesten su voto para su aprobación. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Indicar el sentido de la votación (unanimidad, mayoría, abstenciones)

Dra. Patricia Aceves Pastrana

Gracias. A continuación, el Dr. Sergio Mendizábal J.U.D. de Prevención a Adicciones presentará el Programa Interinstitucional para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

ASUNTOS GENERALES

Dra. Patricia Aceves Pastrana

Gracias, continuamos con el siguiente punto del orden del día. Sí alguna o alguno de ustedes desea exponer un asunto general puede hacerlo ahora.

*** Se da la palabra a las o los asistentes ***

CIERRE

Dra. Patricia Aceves Pastrana

Muchas gracias. Se da por concluida la Sesión de Instalación del Concejo para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía de Tlalpan.

Buen día y gracias por su asistencia y participación.



ALCALDÍA DE TLALPAN

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Salud

Subdirección de Salud

Jefatura de Unidad Departamental de Prevención a Adicciones

ACTA INSTALACIÓN DEL CONSEJO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

Siendo las 11:30 horas del día 7 enero de 2019, reunidos en la sala de cabildos del edificio de la Alcaldía de Tlalpan , con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 21 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Ciudad de México, el cual enuncia *“Las y los titulares de los órganos político administrativos dispondrán de las medidas administrativas para la conformación de un Consejo para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía”*

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 4° Constitucional, establece el derecho de toda persona a la protección de la salud y dispone que *“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salud”*.

II. Que el artículo 13°, apartado B) Capítulo II de la Ley General de Salud, relacionado con el artículo 3° fracciones XIII, XXI, XXII Y XXIII del mismo ordenamiento , que establece *que corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, en materia de Salubridad General, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, organizar, operar, supervisar y*



ALCALDÍA DE TLALPAN

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Salud

Subdirección de Salud

Jefatura de Unidad Departamental de Prevención a Adicciones

evaluar la prestación de servicios de prevención de adicciones (tabaquismo, alcohol y farmacodependencia).

III. Que la Ley General de Salud contempla las adicciones como un problema de salubridad general y establece en su Título Decimo Primero el Programa contra las adicciones. Específicamente en el Capítulo II, artículos 185°, 186° y 187°, la ejecución del programa contra el alcoholismo y abuso de bebidas alcohólicas. Capítulo III, artículos 188°, 189° y 190° lo referente al programa sobre el tabaquismo y el Capítulo IV, artículos 191°, 192°, 193°, lo referente al programa contra la farmacodependencia. Haciendo referencia a una coordinación de las autoridades federales y estatales para la ejecución de dichos programas.

IV. Que en la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 9° inciso D, referente al derecho a la salud, enuncia *“Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad”*.

VI El Consejo para la atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía Tlalpan funcionara conforme a los siguientes

LINEAMIENTOS

Serán órganos de coordinación y consulta para

1. La integración y actualización del diagnóstico de la alcaldía en materia de adicciones
2. La elaboración y evaluación del programa de la alcaldía en materia de adicciones



ALCALDÍA DE TLALPAN

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Salud

Subdirección de Salud

Jefatura de Unidad Departamental de Prevención a Adicciones

-
3. La coordinación para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el territorio que comprende la alcaldía
 4. La promoción de trabajos interinstitucionales e intersectoriales para la atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y para su financiamiento
 5. Participar y coadyuvar con los comités de normalización del Instituto en la elaboración de los criterios y lineamientos y normas técnicas, en materia de prevención, tratamiento e integración comunitaria de los usuarios de sustancias psicoactivas
 6. Las demás que le sean asignada por las disposiciones legales aplicables.

ACUERDOS

Primero.- Se crea el Consejo de la Alcaldía de Tlalpan para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, como órgano de carácter multisectorial e interinstitucional que tendrá por objeto la promoción y apoyo de las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por el alcoholismo, el tabaquismo y la adicción a otras sustancias psicoactivas; así como proponer y ejecutar los programas en contra de dichas adicciones, buscando siempre la coordinación y representación del Gobierno de la Alcaldía en trabajos referentes al tema de prevención y adicciones con el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) y a nivel gobierno local con el Instituto de Atención y Prevención de Adicciones (IAPA)



ALCALDÍA DE TLALPAN

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Salud

Subdirección de Salud

Jefatura de Unidad Departamental de Prevención a Adicciones

Segundo.- El Consejo de la Alcaldía de Tlalpan para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas se conformará por la Alcaldesa Dra. Patricia Aceves Pastrana, quien lo presidirá; la Directora General de Desarrollo Social Norma Xóchitl Hernández Colín, quien fungirá como Secretaria Técnica; El Director de Salud como Vocal Titular del área de salud de la Alcaldía de Tlalpan; El J.U.D de Prevención a Adicciones Dr. Sergio Mendizábal Amado, quien se desempeñará como Vocal Ejecutivo. De igual manera el Consejo contará con vocales e invitados especiales permanentes que serán funcionarios del Gobierno de la Alcaldía, así como integrantes y representantes de instituciones del ámbito público, privado y social, así como actores importantes en el ámbito de la prevención en salud mental y adicciones, y líderes sociales en las comunidades.

Tercero.- Que aquellos titulares que integran el Consejo de la Alcaldía de Tlalpan para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas podrán designar a un suplente que deberá de tener un cargo mínimo de nivel inferior al titular, quien se deberá de acreditar mediante el oficio correspondiente ante el Consejo que hoy se integra.

En la Ciudad de México siendo las 11:45 horas del día __7__ enero de 2019, en la sala de Cabildos de este edificio de la Alcaldía Tlalpan, se instala el Consejo para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas.



ALCALDÍA DE TLALPAN

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Salud

Subdirección de Salud

Jefatura de Unidad Departamental de Prevención a Adicciones

CONSEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE LA ALCALDIA TLALPAN

Propuestas de coordinadores para las distintas comisiones

COMISIÓN	COORDINADOR	CALENDARIO
Para la asistencia y prevención de la violencia familiar	DIF UNAVI Norma Gálvez Perea	Lunes 4 de febrero de 2019
De tratamiento integral y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas	CIJ IAPA CONADIC CIELO. Equipo Talleristas Porfirio Zavala JUD de Desarrollo Rural Orgánico.	Miércoles 6 de febrero de 2019
De actividades deportivas, artísticas, culturales y académicas	clínica de ayuda para dejar de fumar. INER. Dr. Jorge Salas Hernández Coordinación de actividades deportivas Cultura	Viernes 8 de febrero de 2019



ALCALDÍA DE TLALPAN

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Salud

Subdirección de Salud

Jefatura de Unidad Departamental de Prevención a Adicciones

SESIONES DEL CONSEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE LA ALCALDIA TLALPAN

Propuesta de calendario de sesiones para el año 2019

Sesión de Instalación: lunes 7 de enero de 2019

1ª. Sesión ordinaria: miércoles 13 de febrero de 2019. 11:00 horas en el salón de usos múltiples de CIELO, ubicado en Periférico S/N esq. 4ta. Oriente. Col. Isidro Fabela. CP 14030. Alcaldía de Tlalpan. CDMX.

2ª. Sesión ordinaria: miércoles 8 de mayo de 2019. 11:00 horas en el salón de usos múltiples de CIELO, ubicado en Periférico S/N esq. 4ta. Oriente. Col. Isidro Fabela. CP 14030. Alcaldía de Tlalpan. CDMX.

3ª. Sesión Ordinaria: miércoles 14 de agosto de 2019. 11:00 horas en el salón de usos múltiples de CIELO, ubicado en Periférico S/N esq. 4ta. Oriente. Col. Isidro Fabela. CP 14030. Alcaldía de Tlalpan. CDMX.

4ª. Sesión ordinaria: miércoles 13 de noviembre de 2019. 11:00 horas en el salón de usos múltiples de CIELO, ubicado en Periférico S/N esq. 4ta. Oriente. Col. Isidro Fabela. CP 14030. Alcaldía de Tlalpan. CDMX.



ALCALDÍA DE TLALPAN

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Salud

Subdirección de Salud

Jefatura de Unidad Departamental de Prevención a Adicciones

Para conocimiento y fundamentación de la Instalación de este Consejo se tomaron en cuenta las siguientes leyes, aparte de las ya mencionadas:

- I. Ley de Establecimiento Mercantiles (del DF) CDMX
- II. Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal (CDMX)
- III. Ley de protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal (CDMX) Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal (CDMX)
- IV. Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (CDMX)
- V. Que la Ley de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
- VI. Ley para la atención integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Ciudad de México,